Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza una subvención para financiar el proyecto 'Catalunya Media City', para promover un 'hub' del audiovisual y la cultura digital

5 de diciembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado una subvención para financiar el proyecto 'Catalunya Media City', por un importe de 60 millones de euros.

El proyecto 'Catalunya Media City', impulsado por el Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña, nace con el objetivo de constituirse en un 'hub' del audiovisual, la cultura digital y el videojuego y ofrecer un apoyo integral a la cadena de valor del macrosector audiovisual y digital.

El proyecto tendrá como sedes el sector Tres Xemeneies, zona limítrofe entre Sant Adrià del Besós y Badalona, y el Parc Audiovisual de Cataluña, en la ciudad de Terrassa.

Para acometer la financiación del proyecto, está prevista la firma del convenio entre la Administración General del Estado y la Generalitat catalana. De esta forma, suscribirían este acuerdo el secretario de Estado de Hacienda, Jesús Gascón, y la consejera de Cultura de la Generalitat, Natàlia Garriga.

En el Plan de Impulso del Sector Audiovisual del Gobierno de España se incluyen medidas con las siguientes prioridades: convertir España en polo de atracción de la producción audiovisual, reduciendo los costes administrativos y regulatorios; mejorar la competitividad de las empresas a través de la aplicación de nuevas tecnologías que les permitan competir en un mercado digitalizado y generar talento reduciendo la brecha de género.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

Por su parte, el fomento del audiovisual y la innovación y la cultura digital han sido considerados como ejes estratégicos por la Generalitat catalana, que hay impulsado un 'hub' del audiovisual, la cultura digital y el videojuego, a través del proyecto 'Catalunya Media City'.

Así, 'Catalunya Media City' se configura como una iniciativa público-privada siguiendo un modelo de cuádruple hélice en el que colaboren el sector público, las empresas, las instituciones académicas (universidad, formación, investigación y desarrollo) y la sociedad civil.

El impulso de un 'hub' centrado en la industria audiovisual, la cultura digital y el videojuego puede ser piedra fundamental para el impulso económico del macrosector y para la atracción de talento e inversión internacional.

Asimismo, la formación, la investigación y el desarrollo, el impulso de la innovación y la constitución de plataformas de distribución y exhibición de productos audiovisuales y digitales es un factor de crecimiento fundamental y estratégico para el sector. Además, la ampliación recogida en el proyecto de la construcción de dos platós de 2.300 m2 y 1.500 m2 respectivamente, convertirán al Parc Audiovisual de Cataluña en un referente a nivel internacional.

El presupuesto total estimado del proyecto asciende a 135.863.931,53 euros y el importe de la subvención en relación con el presupuesto total del proyecto a financiar representa un 44%.

Tanto la Generalitat como la Administración General del Estado consideran prioritaria la realización de las actuaciones necesarias para que el proyecto 'Catalunya Media City' se convierta en una realidad.

Actuaciones concretas

Con este propósito, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 contempla un crédito de 60 millones de euros para la concesión de una subvención nominativa con la que impulsar el proyecto en su primera fase, aportando financiación para las siguientes actuaciones:

- La adquisición de los terrenos destinados a actividad económica en el sector Tres Xemeneies.

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

- La contratación y elaboración del proyecto y obras Nave Turbinas, destinada a equipamiento público de apoyo a la cadena de valor.
- El proyecto y construcción de platós en el Parc Audiovisual de Catalunya

De esta forma, el convenio regula la concesión de una subvención nominativa en el ejercicio 2023 a la Generalitat de Catalunya por importe de 60 millones de euros con el fin de contribuir a la financiación del proyecto, de acuerdo con lo contemplado en la Ley General de Subvenciones.

El plazo de ejecución de las inversiones financiables finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Para el seguimiento y control de la ejecución del convenio se constituirá una comisión de seguimiento, que se reunirá, al menos, una vez al año.

La Generalitat informará cada año a la Comisión de Seguimiento del grado de ejecución real de las obras realizadas, detallando los proyectos e importes ejecutados.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda y Función Pública

Redes sociales:

YouTube Twitter Facebook
Instagram LinkedIn Tik Tok
Sindicación

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2